

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0028441/2014

Córdoba; 03 AGO 2016

VISTO

El inicio de la segunda cohorte de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana y;

CONSIDERANDO:

Que la segunda cohorte inicia formalmente con una reunión informativa para los alumnos inscriptos el día 5 de agosto de 2016;

Que la Directora de la Carrera, Mariana Gómez, ha solicitado el servicio de coffe break;

Que el financiamiento de estos gastos se realizará con los recursos propios de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

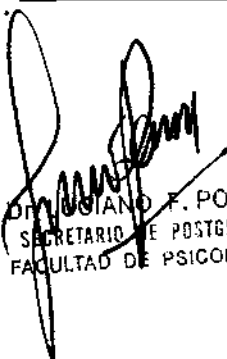
ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de los gastos en concepto de coffe break para el día viernes 5 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana.

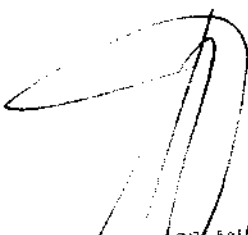
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar al Área Económico-Financiera y a la Secretaría de Postgrado y archivar

RESOLUCIÓN N°:

1334


DR. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TURDIUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA